

CUADRO DE CARACTERISTICAS DEL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA EL SUMINISTRO DE UNA CÁMARA NO MIDRIÁTICA PARA FONDO DE OJO PARA EL PI 17/00821

1.- ORGANO DE CONTRATACIÓN.

Patronato de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS), y por delegación de éste de 5 de diciembre de 2008 el Comité Ejecutivo y el Director, actuando esta entidad como órgano de gestión del Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria IMIB-Arrixaca, según lo establecido en el Convenio de 9 de febrero de 2011, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 23 de abril de 2011.

2.- OBJETO DEL CONTRATO Y CODIFICACIÓN CPA/CPV. SUJECIÓN A REGULACIÓN ARMONIZADA. LOTES.

2.1. Objeto: Suministro de una cámara no midriática para fondo de ojo para el proyecto PI 17/00821

2.2. Codificación CPA¹ Codificación CPV²: 33122000-1

2.3. Sujeción a regulación armonizada:

SI

NO

3.- NECESIDADES A SATISFACER CON EL CONTRATO.

Tal como se indica en la memoria del proyecto de investigación PI 17/00821 “Desarrollo y evaluación de una aplicación de telemedicina para el análisis anatómico conjunto del nervio óptico de ambos ojos como herramienta de apoyo al diagnóstico precoz del glaucoma” es necesaria la adquisición de una cámara no midriática con características que permitan la adquisición con calidad adecuada y exportación de la imagen de fondo de ojo en formato DICOM para ser estudiadas y analizadas a partir de técnicas de tratamiento de imagen.

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO/ PLAZO DE EJECUCIÓN

4.1. Duración/Plazo de ejecución del contrato: Hasta la finalización del plazo de garantía ofertado.

¹ REGLAMENTO (CE) 451/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de abril de 2008.

² REGLAMENTO (CE) 213/2008 DE LA COMISIÓN de 28 de noviembre de 2007.

4.2. Previsión de prórroga:

SI En su caso, plazo previsto:

NO

5.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.

5.1. Plazo de entrega del suministro: El adjudicatario estará obligado a realizar la entrega e instalación de los equipos objeto del presente pliego, en el plazo máximo de TRES MESES desde la formalización del mismo.

5.2 Lugar de entrega e instalación: Hospital General Universitario Reina Sofía de Murcia sito en Av. Intendente Jorge Palacios, 1, 30003 Murcia.

6.- PRESUPUESTO.

6.1 Importe del contrato (sin IVA): Veinte mil euros (20.000,00 €)

% IVA: 21

Importe del IVA: Cuatro mil doscientos euros (4.200,00 €)

Valor estimado del contrato: Veinte mil euros (20.000,00 €)

Precio total de licitación: Veinticuatro mil doscientos euros (24.200,00 €)

6.2- Anualidades:

SI

NO

6.3- Sistema de determinación del precio:

Componentes prestación

Unidades ejecución o tiempo

Tanto alzado

Honorarios por tarifas

7.- TRAMITACION DEL EXPEDIENTE/ PROCEDIMIENTO

7.1- Tramitación del Expediente:

Ordinaria

Urgencia

Emergencia

7.2- Tipo de Procedimiento

Procedimiento sujeto a Regulación Armonizada

Procedimiento Abierto [X]

Procedimiento Negociado con publicidad []

Procedimiento Negociado sin publicidad []

8.- REVISIÓN DE PRECIOS.

8.1- Revisión de Precios:

SI

NO [X] En su caso, **justificación de la no procedencia de revisión:** La naturaleza de los servicios, las necesidades del proyecto y la limitación del presupuesto a la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad, ISCIII y Fondos FEDER.

8.2- Fórmula de Revisión de Precios: Los precios del contrato serán revisados, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Fórmula de revisión de precios: La revisión de precios efectuada, no podrá superar el 85 por 100 de la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumo (art. 90.3 Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de Contratos del Sector Público), en los doce meses inmediatamente anteriores a aquel en que proceda dicha revisión.

9.- RÉGIMEN DE FACTURACIÓN.

9.1. Condiciones de pago: Una vez suministrado el material que es objeto del presente pliego

9.2. Lugar de presentación de las facturas: En la sede social de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, calle Luis Fontes Pagán, nº 9, 30003 Murcia, España.

9.3. Momento de presentación de facturas: una vez suministrado el material

9.4. Valoraciones parciales:

SI Especificar condiciones:

NO [X]

9.5. Autorización de valoraciones parciales por trabajos efectuados antes de la entrega parcial de los mismos:

SI

NO [X]

9.6. Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:

SI En su caso, especificar:

- Operaciones preparatorias susceptibles de abono a cuenta.
- Exigencia de programa de trabajo.

- Criterios y forma de valoración de los abonos a cuenta.
- Plan de amortización de abonos a cuenta.

NO

10.- GARANTÍA PROVISIONAL.

10.1. Constitución de la Garantía Provisional:
 SI En su caso, justificación de su exigencia:
 NO

10.2. Importe de la garantía provisional:
 EUROS €, equivalente al % del presupuesto del contrato, IVA no inc.

10.3. Importe de la garantía provisional por lotes, en su caso.

Nº	Importe (€)	(%)

11.- GARANTÍA DEFINITIVA.

11.1. Constitución de la garantía definitiva:
 SI
 NO **Justificación sobre su improcedencia:** Dada la naturaleza del suministro, la facturación del mismo, y el importe del contrato, se considera que no es necesaria la constitución de garantía definitiva.

11.2. Cálculo importe de la garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.

11.3. Posibilidad de constitución de la garantía mediante retención en el precio:
 SI
 NO

11.4. Devolución o cancelación parte proporcional del importe de la garantía.
 SI
 NO

12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU PONDERACIÓN. EVALUACIÓN AUTOMÁTICA Y POR JUICIOS DE VALOR.

12.1. Identificación de los criterios, su ponderación y mecanismos de evaluación.

Son criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato los siguientes:

La puntuación máxima será de 100 puntos repartidos de la siguiente forma:

1º) Propuesta Técnica: hasta 48 puntos: El licitador deberá presentar una memoria con las características técnicas de los equipos ofertados, dejando constancia de que se cumplen los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Asimismo se valorará:

- Sistema Robotizado: Valoración de 0 a 10 puntos
- Pantalla Táctil: Valoración de 0 a 10 puntos
- Trabajo en entorno DICOM y funcionamiento independiente: Valoración de 0 a 10 puntos
- Fotografía de polo anterior: Valoración de 0 a 5 puntos
- Posibilidad de integrar Software de Telemedicina: Valoración de 0 a 10 puntos
- Asistencia técnica: Hasta 3 puntos. Tiempo de respuesta inferior a 24 horas (2 puntos) y cesión de un equipo en caso de avería (1 punto).

2º) Oferta Económica: hasta 50 puntos:

Oferta más económica: 50 puntos. El resto de ofertas económicas se puntuará de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta} = \frac{50 \times \text{importe de la oferta más económica}}{\text{importe oferta objeto de puntuación}}$$

3º - Mejoras: hasta 2 puntos, valorándose:

- Ampliación del periodo de garantía de los equipos (respecto al mínimo establecido de 24 meses) (2 puntos). Se asignará la máxima puntuación a la oferta que incluya una mayor ampliación del periodo de garantía, expresado en número de meses.

Al resto de ofertas se le asignarán los puntos que proporcionalmente correspondan de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta} = \frac{2 \times \text{Meses objeto de valoración}}{\text{Meses mejor oferta}}$$

12.2. Aplicación del criterio de preferencia en la adjudicación conforme lo previsto en la Disposición Adicional Cuarta RDL 3/2011.

SI []

NO [X]

13.- MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación estará compuesta por los siguientes miembros:

Se determinará mediante Resolución del Director de la FFIS, que será publicada en el Perfil del Contratante (<http://www.imib.es/perfilcontratante/list.jsf>).

14.- CRITERIOS OBJETIVOS PARA DECLARAR PROPOSICIONES TEMERARIAS O DESPROPORCIONADAS

14.1. Precio: Se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que supongan una baja superior al 25% del presupuesto de licitación.

14.2. Otros:

15.- LUGAR PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, TELÉFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO Y SERVICIO DE CONTACTO PARA REALIZAR CUALQUIER ACLARACIÓN SOBRE EL EXPEDIENTE.

15.1. Lugar para presentar las proposiciones: Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, C/ Luís Fontes Pagán, nº 9, 30003 Murcia-España

15.2. N° de Fax: 34 968 35 97 77

15.3. Dirección de correo electrónico: contratacion@ffis.es

15.4. N° de Teléfono: 34 968 35 66 56

15.5. Perfil del contratante: www.ffis.es

16.-PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION. CONTENIDO DE LOS SOBRES Y VARIANTES. ADJUDICACION.

16.1. Numero y contenido de los sobres a presentar por los licitadores:

16.1.1 SOBRE 1, denominado “Documentación General para la licitación”, con el contenido previsto en la cláusula 12.2 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

16.1.2 SOBRE 2, denominado “Criterios de valoración subjetivos (Propuesta Técnica) para la licitación”, que contendrá La propuesta técnica ofertada basada en el pliego

de prescripciones técnicas.

16.1.3 SOBRE 3, denominado “Criterios de valoración objetivos (Oferta económica) y Mejoras para la licitación”, que contendrá la oferta económica y las mejoras ofertadas.

16.2. Plazo máximo para efectuar la adjudicación a contar desde la apertura de proposiciones:

Plazo general de 2 meses [X]

Otro plazo Especificar:

17.- ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA/CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS LICITADORAS.

17.1. Solvencia exigida: SI NO [X]

En los casos que proceda:

Solvencia económica y financiera: No se precisa.

Solvencia técnica o profesional: No se precisa.

17.2. Clasificación exigida:

SI Especificar:

NO [X]

17.3. Concreción de las condiciones de solvencia:

SI Especificar:

NO [X]

17.4. Sistema de gestión medioambiental (contratos sujetos a regulación armonizada):

SI Especificar:

NO [X]

18.- IMPORTE MÁXIMO PREVISTO PARA LOS GASTOS DE PUBLICIDAD.

SI

NO [X]

19.- REGIMEN DE MODIFICACION DEL CONTRATO.

SI

NO

19.1. Condiciones, alcance y límites de la modificación contractual:

19.2. Porcentaje máximo:

19.3. Procedimiento:

20.- PLAZO DE GARANTÍA.

20.1 Plazo de garantía:

SI **Plazo:** Los equipos tendrán un plazo de garantía mínima de 24 meses, a contar desde su puesta en funcionamiento.

NO **En su caso, justificación de la no imposición de plazo de garantía:**

20.2 Plazo de caducidad (en su caso): No procede

21.- SUBCONTRATACION.

21.1. Partes o porcentaje del contrato susceptibles de subcontratación:

Porcentaje general 60%

Otro porcentaje Especificar:

Prohibición de subcontratar

21.2. Obligatoriedad de subcontratar:

SI Partes del contrato cuya subcontratación es obligatoria:

NO

22.- CAUSAS DE RESOLUCION ESPECÍFICAS.

22.1. Por incumplimiento de obligaciones contractuales esenciales.

SI Especificar, en su caso:

Incumplimiento de las obligaciones dispuestas en los Pliegos y el contrato que regirán la presente contratación.

NO

22.2. Otras causas de resolución.

SI Especificar, en su caso:

NO

23.- PENALIDADES PREVISTAS PARA EL CONTRATO.

SI Especificar, en su caso:

NO

Dada la naturaleza pública de los fondos con los que se financia este contrato, si por causas imputables a la empresa adjudicataria la FFIS no pudiera justificar su uso en tiempo y forma ante el Instituto de Salud Carlos III, la adjudicataria deberá compensar a la FFIS los daños y perjuicios que como consecuencia de este incumplimiento se pudiesen ocasionar.

En Murcia a 2 de marzo de 2018.